Machala, 22 de febrero del 2019

Sr.

Juan Carlos Cando Carrillo

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MINESADCO S. A.

En su despacho.

Estimado Señor Gerente:

Por medio del presente Yo, ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA, con C.I. 0700789332, accionistas de la compañía MINESADCO S.A., que usted representa, me permito comunicarle que he transferido de mi paquete accionario 22.020 (VEINTIDOS MIL VEINTE) acciones ordinarias nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor del señor CHRISTIAN ROLANDO OCAÑA MASAQUIZA, de conformidad al contrato de cesión de acciones adjunto a la presente; por lo que mucho agradeceré a Usted proceda a registrar esta cesión de acciones en el libro de Acciones y Accionistas e informe del particular a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales pertinentes.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi altísima consideración y estima; me suscribo de Usted.

Atentamente,

Andres David Machuca Granda

C.I. Nº 0700789332

CONTRATO DE CESION DE ACCIONES.

Yo, ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, portador de la cedula de identidad número 0700789332, de estado civil casado, con capitulaciones matrimoniales, de ocupación empresario privado, domiciliado en esta ciudad de Machala, provincia de El Oro; indico que del paquete accionario que poseo en la compañía MINESADCO S.A., mediante este instrumento, CEDO Y TRANSFIERO a favor del señor CHRISTIAN ROLANDO OCAÑA MASAQUIZA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, portador de la cedula de identidad número 1710970078, de estado civil soltero, de ocupación Policía en Servicio Activo, domiciliado en esta ciudad de Machala, provincia de El Oro; 22.020 (VEINTIDOS MIL VEINTE) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA, equivalentes a \$.22.020,00 (VEINTIDOS MIL VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), suma que es considerada como la cuantía de esta contrato.

Nos comprometemos en forma conjunta o individual a comunicar este particular a la gerencia a fin de que proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas y comunicar esta cesión a la Intendencia de Compañías correspondiente.

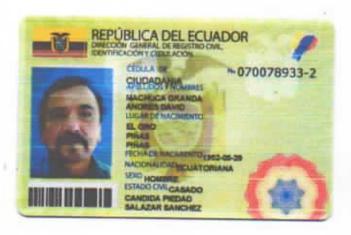
Para constancia de todo lo actuado firmamos en unidad de acto en la Ciudad de Machala, provincia de El Oro, a los 22 días del mes de Febrero del dos mil diecinueve.

Atentamente,

ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA C. I. No. 0700789332

CEDENTE

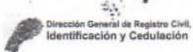
CHRISTIAN ROLANDO OCAÑA MASAQUIZA C. I. No. 1710970078 C E S I O N A R I O







REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCION DE MATRIMONIO To the page 18 Tring to to Day The transfer of the page 18 Tring	AFELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Nadaro Donid Montanto de Madrio 1852. de mestimentes el 29 de Madrio 1852. de mestimentes el 29 de Madrio 1852. de mestimentes el 29 de Montanto de mestimentes el 29 de Madrio de mestimentes en Cédico 18 63-93-2, de mestimentes en Montanto de mestimentes por Madrio de Madrio Montanto de mestimentes por Madrio de Madrio Montanto de mestimentes y de Relacio de Montanto de Montanto de Madrio de Montanto de Montanto de Madrio de mestimentes y de Relacio de Montanto de Montanto de Madrio de Montanto de Montanto de Montanto de Madrio de Montanto de Montan	19 D. 3 de nominantidad State Control de professión Serreptados Tall Control de professión Serreptados de sentado con ciente de la control de	PIRMAS: Contraction of the Revaction ES
Application of the second of t	Textee del presente sentimento, fue declarado de los positros del Just. Chya del Just. Chya copia se sentimo. (de la	To decline to multidad de eate metrimunio mediante sentencia del Juez. Dest. Capita con metrica. Capita Capita con metrica. L) Jete de Ofesia.	Object of School head speed to the School head of t

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2019 Emisor: MARIA AGUSTA GARCIA GONZALEZ



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente

Lodo. Vicente Taiano G.









ADVERTENCIA

Este documento es único y exclusivo da su TITULAR y su uso es personal e intransferible en asuntos Policiales. El uso de esta tarjeta por parte de terceras personas, con alteraciones y/o caducada, es causa de retiro de la misma y el portador será DETENIDO para ser investigado.

En caso de pérdida debe ser remitida a la Unidad Policial más cercans.